



Secretaría General
Pleno 0457/2026
Punto 4.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 17 de Enero de
2026

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora C. María de Jesús López Delgado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades

Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Regidor Municipal

P r e s e n t e.

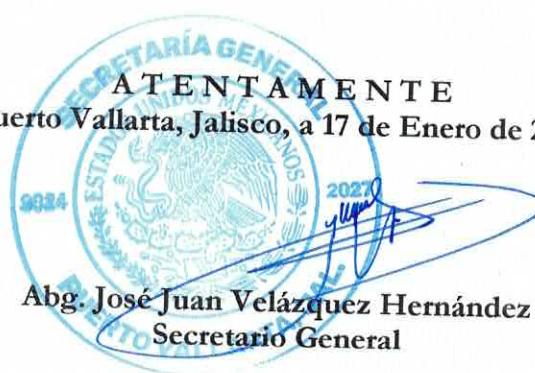
El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de Enero de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, que tiene por objeto la creación del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género en Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0450/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES y; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, para la creación del Reglamento del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Enero de 2026



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.